



JUNTA DE RELACIONES LABORALES

de la Autoridad del Canal de Panamá

EDICTO ADMINISTRATIVO No.6/2020

La Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá rige la contratación o adquisición de las obras, bienes y servicios por lo establecido en los Acuerdos No.7 y 8, ambos de 2 de mayo de 2000, que reglamentan las contrataciones y establecen los procedimientos para la contratación o adquisición de obras, bienes y servicios, así como por los Acuerdos No.9 de 29 de mayo de 2000 y No.66 de 16 de septiembre de 2019 que modifican el Reglamento de Contrataciones de la JRL-ACP.

La suscrita Oficial Administrativa de la Junta de Relaciones Laborales, en cumplimiento de lo que establece el artículo 10 de la Sección Tercera del capítulo VIII, del Reglamento de Contrataciones de la Junta de Relaciones Laborales, tal como fuese adicionado, mediante Acuerdo 9 de 29 de mayo de 2000, hace constar, que, en el caso del acto de selección de contratistas para el **SUMINISTRO DE COMPUTADORAS PORTÁTILES, LICENCIAS Y ACCESORIOS JRL-CS/002-2020**, se ha dictado una resolución del tenor siguiente:

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No.38/2020

(De 8 de septiembre de 2020)

“Por la cual se efectúa la adjudicación de cuatro (4) renglones y se declara desierto un (1) renglón”

RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar a la empresa La Casa de las Licencias, S.A. el acto de selección de contratista en los renglones No.2, No.3 y No.5:

Rengl.	Cant.	Descripción	Unitario	Total
2	5	Microsoft 365 Empresa Premium	249.00	1,245.00
3	4	Microsoft 365 Empresa Básico	69.00	276.00
5	15	Licencia Teamviewer ultima versión para 15 usuarios instalados a 15 computadoras	474.00	7,110.00

SEGUNDO: Adjudicar a la empresa Data Serve, S.A. el acto de selección de contratista en el renglón No.4:

Rengl.	Cant.	Descripción	Unitario	Total
4	5	Licencias de Antivirus Kaspersky	19.50	97.50

TERCERO: Proceder a la confección de la Orden de Compra de los renglones No.2, No.3 y No.5, a la empresa La Casa de las Licencias, S.A. y el Renglón No.4 a la empresa Data Serve para formalizar la relación contractual.

CUARTO: Declarar desierto el renglón No.1 porque ninguna empresa cumplió con todas las especificaciones para el suministro de cinco (5) computadoras portátiles y accesorios.

QUINTO: Proceder con una nueva convocatoria para el suministro de cinco (5) computadoras portátiles y accesorios.

Fundamento Legal: Artículo 28 del Reglamento de Contrataciones de la Junta de Relaciones Laborales de la ACP y artículo 4, numeral 2 del Acuerdo No.9 por el cual se modifica el Reglamento de Contrataciones de la Junta de Relaciones Laborales de la ACP.

Dado en la ciudad de Panamá, a los ocho (8) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020).

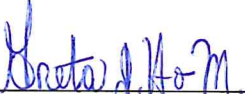
(fdo.) Lina A. Boza
"Presidente"

(fdo.) Magdalena Carrera Ledezma
"Secretaria Judicial"

Por lo tanto, se advierte a los interesados que pueden recurrir, mediante reclamo o protesta, esta adjudicación dentro del término de fijación de este edicto de comunicación y hasta el término de cinco (5) días hábiles luego de desfijado este edicto de comunicación, en la forma y condiciones que establece la Sección Segunda del capítulo IX del Reglamento de Contrataciones de la Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá.

Para que sirva de formal notificación a las partes interesadas, se FIJA el presente EDICTO en un lugar visible en el tablero de la Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá, con oficinas en el Edificio Plaza Edison, Piso 6, Ciudad de Panamá, a las 2:00 p.m. del nueve (9) de septiembre de dos mil veinte (2020), el cual permanecerá fijado durante cinco (5) días hábiles.

Para constancia de ello, firma:



Greta Ho
Oficial Administrativa

Vencido el término del edicto anterior a las _____ de la _____ del día de hoy _____ de _____ de _____, lo desfijo y agrego a su antecedente.

Greta Ho
Oficial Administrativa